

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en relación con el artículo 20 de Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril y 127 del T.R.R.L. de 18 de abril de 1986. Habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 8 de marzo de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2010; dicho presupuesto se somete a información pública por el plazo de quince días, al objeto de presentar reclamaciones.

El expediente que constituye la documentación que forma el presupuesto se encuentra en la Intervención Municipal al objeto de poder ser examinado por cuantos interesados lo consideren conveniente.

La aprobación inicial adquirirá carácter de definitiva de no presentarse reclamación alguna en el citado plazo.

Illescas 9 de marzo de 2010.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 2447